

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**VILLA DEL PRADO**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio para gestión de multas del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
 - b) Plazo de duración del objeto: será de un año, prorrogable por otro más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 35 por 100 del importe recaudado, el IVA correrá a cargo del Ayuntamiento. El importe máximo a pagar por el Ayuntamiento al año será de 25.000 euros (incluido IVA).
5. Garantías:
 - Provisional: no se precisa.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado.
 - d) Teléfono: 918 620 002.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.
8. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Décimo día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas, a las trece horas, la documentación técnica. Decimoquinto día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas, a las trece, la proposición económica. A efectos de la finalización de los plazos citados el sábado, será señalado día inhábil, considerándose último día para la apertura el día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 22 de octubre de 2010.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/4.721/10)